

**TEXTO ORIGINAL.**

**Ley publicada en el Periódico Oficial, el viernes 27 de diciembre de 2019.**

**EL C. ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:**

**QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;**

**DECRETA:**

**NÚMERO 503.-**

**LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUERRERO,  
COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

**TITULO PRIMERO  
DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 1.-** Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés general, y tiene por objeto el establecimiento de las cuotas, tasas o tarifas de aquellas fuentes de ingresos que se perciban en cada ejercicio fiscal. Así mismo, se establecerán aquellas disposiciones de vigencia anual que se consideren necesarias para el ejercicio de las atribuciones fiscales y los montos aplicables por concepto de multas por infracciones cometidas a disposiciones fiscales en el Municipio de Guerrero, Coahuila de Zaragoza.

Forman parte de los ingresos las contribuciones, productos y aprovechamientos causados en ejercicios anteriores, pendientes de liquidación o pago.

La presente Ley se encuentra regulada en los términos establecidos en el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, específicamente en lo referente a los ingresos para el ejercicio fiscal del año 2020, mismos que se integran en base a los conceptos señalados a continuación:

<b>Presupuesto de Ingresos Contenido en la Ley de Ingresos 2020</b>		<b>Guerrero</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>\$34,790,834.34</b>
<b>1</b>	<b>Impuestos</b>	<b>\$2,865,393.82</b>
2	Impuestos Sobre el Patrimonio	\$2,817,992.78
1	Impuesto Predial	\$1,659,906.00
2	Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	\$1,158,086.78
3	Impuesto Sobre Plusvalía	\$0.00
3	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	\$0.00
1	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	\$0.00

4	Impuestos al comercio exterior	\$0.00
1	Impuestos al comercio exterior	\$0.00
5	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00
1	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00
6	Impuestos Ecológicos	\$0.00
1	Impuestos Ecológicos	\$0.00
7	Accesorios	<b>\$41,423.82</b>
1	Accesorios de Impuestos	\$41,423.82
8	Otros Impuestos	<b>\$5,977.22</b>
1	Impuesto Sobre el Ejercicio de Actividades Mercantiles	\$1,809.22
2	Impuesto Sobre Prestación de Servicios	\$0.00
3	Impuesto Sobre Espectáculos y Diversiones Públicas	\$4,168.00
4	Impuesto Sobre Enajenación de Bienes Muebles Usados	\$0.00
5	Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Sorteos	\$0.00
9	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	<b>\$0.00</b>
1	Impuesto Predial de ejercicios anteriores	\$0.00
2	Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles de ejercicios anteriores	\$0.00
<b>2</b>	<b>Cuotas y Aportaciones de seguridad social</b>	<b>\$0.00</b>
1	Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00
1	Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00
2	Cuotas para el Seguro Social	\$0.00
1	Cuotas para el Seguro Social	\$0.00
3	Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00
1	Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00
4	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	\$0.00
1	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	\$0.00
5	Accesorios	\$0.00
1	Accesorios	\$0.00
<b>3</b>	<b>Contribuciones de Mejoras</b>	<b>\$0.00</b>
1	Contribución de Mejoras por Obras Públicas	\$0.00
1	Contribución por Gasto	\$0.00
2	Contribución por Obra Pública	\$0.00
3	Contribución por Responsabilidad Objetiva	\$0.00
4	Contribución por Mantenimiento, Mejoramiento y Equipamiento del Cuerpo de Bomberos de los Municipios	\$0.00
5	Contribución por Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico	\$0.00
6	Contribución por Otros Servicios Municipales	\$0.00
9	Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$0.00
1	Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$0.00
<b>4</b>	<b>Derechos</b>	<b>\$254,618.25</b>
1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$0.00